

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 313

14 de noviembre de 2016

X Legislatura

COMISIÓN DE CONTROL DEL ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN MADRID

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Esther Ruiz Fernández

Sesión celebrada el lunes 14 de noviembre de 2016

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, S.A. de las dietas por asistencia a sus sesiones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.3 de la Ley 8/2015 de Radio Televisión Madrid.

2.- C-1046/2016 RGEP.9729. Comparecencia del Sr. D. Ángel Martín Vizcaíno, Director General del Ente Público RTVM, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre diseño y criterio de la programación de Onda Madrid. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

3.- Comparecencias con tramitación acumulada:

C-1167/2016 RGE.11205. Comparecencia del Sr. D. Salvador Molina, Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, S.A., a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación actual de la elaboración de convocatoria para la elección del Director General de Radio Televisión Madrid, S.A. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

C-1168/2016 RGE.11206. Comparecencia del Sr. D. Salvador Molina, Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, S.A., a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre situación actual de la elaboración de convocatoria para la elección del Director General de Radio Televisión Madrid, S.A. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

C-1169/2016 RGE.11207. Comparecencia del Sr. D. Salvador Molina, Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, S.A., a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación actual de la elaboración de convocatoria para la elección del Director General de Radio Televisión Madrid, S.A. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

C-1171/2016 RGE.11211. Comparecencia del Sr. D. Salvador Molina, Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, S.A., a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre situación actual de la elaboración de convocatoria para la elección del Director General de Radio Televisión Madrid S.A. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

4.- Ruegos y preguntas.**SUMARIO**

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 15 minutos.	18527
— Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid S.A. de las dietas por asistencia a sus sesiones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.3 de la Ley 8/2015 de Radio Televisión Madrid.	18527
- Queda pospuesto hasta la siguiente sesión.	18527
— C-1046/2016 RGE.9729. Comparecencia del Sr. D. Ángel Martín Vizcaíno, Director General del Ente Público RTVM, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre diseño y criterio	

de la programación de Onda Madrid. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).	18527
- Interviene el Sr. Megías Morales exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	18527
- Exposición del Sr. Director General del Ente Público Radio Televisión Madrid.	18528-18533
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Megías Morales, el Sr. Padilla Estrada, la Sra. Leal Fernández y la Sra. Plañiol Lacalle.	18533-18542
- Interviene el Sr. Director General dando respuesta a los señores portavoces.	18542-18546

Comparecencias con tramitación acumulada:

— C-1167/2016 RGE.11205. Comparecencia del Sr. D. Salvador Molina, Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, S.A., a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación actual de la elaboración de convocatoria para la elección del Director General de Radio Televisión Madrid, S.A. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).	18546
— C-1168/2016 RGE.11206. Comparecencia del Sr. D. Salvador Molina, Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, S.A., a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre situación actual de la elaboración de convocatoria para la elección del Director General de Radio Televisión Madrid, S.A. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).	18546
— C-1169/2016 RGE.11207. Comparecencia del Sr. D. Salvador Molina, Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, S.A., a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación actual de la elaboración de convocatoria para la elección del Director General de Radio Televisión Madrid, S.A. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).	18547
— C-1171/2016 RGE.11211. Comparecencia del Sr. D. Salvador Molina, Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, S.A., a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre situación actual de la elaboración de convocatoria para la elección del Director General de Radio Televisión Madrid S.A. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).	18547

- Exposición del Sr. Presidente del Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid.....	18547-18548
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Megías Morales, el Sr. Padilla Estrada, la Sra. Leal Fernández y la Sra. Berrio Fernández-Caballero.	18548-18551
- Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Administración dando respuesta a los señores portavoces.	18551-18553
— Ruegos y preguntas.	18553
- No se formulan ruegos ni preguntas.	18553
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 50 minutos.	18553

(Se abre la sesión a las diez horas y quince minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días a todos. Iniciamos la sesión de la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid de hoy, 14 de noviembre, con el primer punto del orden del día.

Aprobación de la propuesta del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid S.A. de las dietas por asistencia a sus sesiones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.3 de la Ley 8/2015 de Radio Televisión Madrid.

Según el artículo 107.3, este punto del orden del día queda pospuesto hasta la siguiente Comisión por unanimidad de todos los portavoces de la Comisión.

Pasamos al segundo punto del orden del día.

C-1046/2016 RGEP.9729. Comparecencia del Sr. D. Ángel Martín Vizcaíno, Director General del Ente Público RTVM, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre diseño y criterio de la programación de Onda Madrid. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

Tiene la palabra el señor Megías.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Vizcaíno; como siempre, muchas gracias por su disponibilidad para comparecer en esta Comisión. Aunque pueda parecer lo contrario, no soy muy partidario de hacerle venir hasta aquí siempre que haya sesión ya que, como sabe, preferiría que dispusiese de su tiempo para enfocar su actividad principal, más aún cuando los motivos que justifican esta comparecencia tienen que ver con una actividad que no es estrictamente la suya dentro de la Dirección General.

Como sabe, se ha solicitado en más de una ocasión la comparecencia de responsables de Telemadrid y Onda Madrid para informar sobre las actuaciones que se llevan a cabo en las diferentes áreas, pero la respuesta sistemática siempre ha sido no; con lo cual, nos vemos en la obligación, como decía antes, de solicitar su presencia para informarnos, en este caso, de este asunto. Dicho esto, creo que queda convenientemente justificada la solicitud de comparecencia para, en este caso, hablarnos sobre el diseño y criterio de elaboración de la programación de Onda Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Megías. Disculpe, señor Martín Vizcaíno, porque antes casi no le he dejado sentarse; tiene usted la palabra por un tiempo máximo de quince minutos. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Martín Vizcaíno): Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos, señorías. Como siempre, don Ricardo, encantado de estar ante ustedes y ante esta Comisión; de verdad, no tenga usted reparo en llamarme cuantas veces considere oportuno y pertinente para tratar cualquier cuestión sobre la que tenga necesidad de conocer. Usted tiene mi teléfono, y estoy a disposición de todos ustedes, como bien saben.

Comentaba usted la no asistencia a esta Comisión de algunas personas. Eso ya lo hemos comentado en alguna ocasión, señoría. Yo soy el responsable de Radio Televisión Madrid y, por tanto, para cualquier cuestión que ustedes consideren, me tienen a mí para responder. Efectivamente, han llamado a algunas personas de diferentes niveles de la organización, pero estas personas son libres de sentirse más o menos cómodas en esta Comisión y yo estoy para ello, señoría; no tenga usted ningún inconveniente en hacerme venir cuantas veces quiera.

En esta ocasión, señoría, solicitan mi comparecencia para hablar sobre el diseño y criterio de la programación de Onda Madrid. Quiero comentarles, en primer lugar, que sobre estos temas específicos de Onda Madrid y, en concreto, sobre la programación, ya tuvimos ocasión de hablar hace menos de dos meses, concretamente, el 17 de septiembre, creo recordar, debido a una pregunta de respuesta oral formulada por su señoría sobre los criterios seguidos en la programación para la nueva temporada de Telemadrid y Onda Madrid, por lo que fue similar a la comparecencia de hoy. En esa misma sesión se sustanció la comparecencia a petición del Grupo Socialista, de doña Isaura, sobre la cobertura de eventos deportivos por parte de Onda Madrid; en definitiva, temas que nos ocupan hoy también en esta comparecencia, que es más amplia que la pregunta y la comparecencia de hace escasos dos meses, pero que versan sobre temas que engloban lo mismo. Por tanto, les ruego de antemano, señorías, que me disculpen si me repito, al menos en parte, en mi exposición, que, por otro lado, sería lógico, al igual que entendería que también ustedes repitieran al menos parte de sus argumentos de hace apenas dos meses –no han llegado-, pues, en los momentos de transición en los que nos encontramos actualmente en Radio Televisión Madrid, que ustedes conocen mejor que nadie, es difícil que cambien mucho las cosas, por no decir nada.

Como ya les decía en septiembre, el criterio –y, en este caso, añadimos el diseño de la programación de Onda Madrid- es el mismo que figura y vienen teniéndose en consideración desde su constitución, que figuran en el artículo 13, de la Ley 13/1984, de 30 de junio, que ustedes conocen, y que ya se encuentra derogada, de Creación, Organización y Control Parlamentario del Ente Público Radio Televisión Madrid. Estos principios inspiradores, que ya mencionaba en esa comparecencia de septiembre –y permítanme que los repita porque son muy importantes- son: el respeto a la Constitución, al Estatuto de Autonomía y a los derechos y libertades que en ellos se reconocen y garantizan. También la objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones; el respeto a la libre expresión; el respeto al pluralismo político, cultural, religioso y social; la separación entre información y opinión, y la determinación de quién es la persona que sustenta dichas opiniones, con los límites lógicos de la Constitución.

De conformidad con todo esto, que aparece en la Ley 13/1984, que son los criterios que debemos seguir en la programación y, por tanto, que son los que seguimos –atendiendo a su pregunta-, la programación, como digo, de Onda Madrid, como prestadora del servicio público de radiodifusión en la Comunidad, pretende servir como vehículo de formación, de información, de participación política y ciudadana, de formación de la opinión pública, de difusión de la cultura y de cercanía con sus espectadores, y todo ello con el máximo respeto a los valores que he mencionado y a los valores de la Constitución, que reconoce la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

En definitiva, el criterio que se sigue para diseñar la programación de Onda Madrid se vertebra sobre la prestación del servicio público que tiene encomendada, cubriendo todos los géneros y, por tanto, atendiendo a las necesidades de información, cultura, educación y entretenimiento de todos aquellos ciudadanos de Madrid que eligen el dial de Onda Madrid para ello. La divulgación en todos los campos, la prevención en el ámbito sanitario, la difusión de la entidad de nuestra Comunidad, su diversidad cultural, la promoción del pluralismo y la participación de los ciudadanos y garantizar el acceso de los grupos sociales y políticos significativos son buena parte, señorías, de los elementos y de los valores que inspiran la programación de Onda Madrid, y todo ello unido a los conceptos de cercanía y de proximidad como mecanismos y elementos básicos para llegar al ciudadano.

Obviamente, y como no puede ser de otra manera, esta programación se elabora teniendo en consideración la obligación legal de dar estricto cumplimiento al presupuesto aprobado para cada ejercicio, sin sobrepasarlo en ningún caso, cuestión de suma relevancia a la que me referiré más tarde. No podemos nunca disociar, señorías –y esto lo hemos comentado aquí ya alguna vez-, lo que se hace con los recursos con los que se cuenta para ello.

De conformidad con lo previsto en la mencionada Ley 13/1984, el Director General, la persona que está hablando aquí, tiene la competencia para ordenar la programación tanto de Telemadrid como de Onda Madrid, pero también tiene la competencia y la obligación de someterla al Consejo de Administración del Ente Público Radio Televisión Madrid para que, en cumplimiento de los preceptos normativos, se determine por parte del Consejo si se adecúa a los principios generales de programación. De acuerdo con esta obligación, el 12 de septiembre pasado informé sobre la parrilla de programación de Telemadrid, La Otra y Onda Madrid, al Consejo de Administración referente al cuarto trimestre. Dicho Consejo, tras solicitar su toma de posición, consideró que, efectivamente, se adecuaba a estos principios y criterios de programación.

Onda Madrid, desde su constitución –y dentro de poco llevaremos 32 años emitiendo-, ha tenido una parrilla, en su estructura, bastante estable y con pocos cambios –cambios que se han producido en los últimos años en todo caso-, centrándose principalmente en programas informativos, en la actualidad, y dedicando también una especial atención al deporte y a los programas musicales, como veremos a continuación.

Los programas informativos vertebran, señorías, la programación de Onda Madrid, ocupando una parte muy importante de la misma, tanto con los informativos habituales matinal, mediodía y de noche, como con los distintos boletines que van desgranándose a lo largo de todo el día. De lunes a viernes emitimos 6 horas de espacios informativos puros, a los que ahora añadimos los boletines horarios, que suman a lo largo de todo el día otra hora de información, además de los contenidos informativos, que aparecen fundamentalmente en los magazines de mañana y tarde. Estos magazines informativos y de actualidad son también un claro referente en Onda Madrid. A ellos asisten como invitados personas de los distintos ámbitos culturales, políticos y sociales, entre otros muchos, y en ellos se comenta, se habla, se discute y se habla sobre la actualidad, con la participación de sus oyentes a fin de que sientan la cercanía y la proximidad de su radio pública. Así, el magazine "Hoy en Madrid", que comienza a las 8 de la mañana, ofrece toda la información y la actualidad de cada día y compite con los magazines de las grandes cadenas radiofónicas nacionales como SER, Onda Cero, COPE o Radio Nacional, que, con todo el respeto y admiración hacia ellos, están dirigidos por los llamados periodistas estrella con unas fichas y unas remuneraciones muy, muy lejanas a lo que Onda Madrid y cualquier radio autonómica, en mi opinión, puede sustentar. Desde junio de 2014, este programa está dirigido por Ely del Valle, que es un referente en la radio española y que ha dirigido y presentado múltiples programas en las principales emisoras de radio y también en televisión, con rigor y profesionalidad, y que es una garantía reconocida en la radio y en la televisión en España. Necesariamente, señorías, toda la programación, y en especial la de carácter informativo y de actualidad, está regida por un criterio básico, que es el de la pluralidad en la información.

Por otro lado, y pudimos hablar sobre ello específicamente en la comparecencia que tuvo lugar en septiembre, como ya hemos mencionado, la programación deportiva es y ha sido una de las señas de identidad de la casa y, en muchos casos, ha sido referencia para otros medios. La prioridad de Onda Madrid es la cobertura, como decíamos, del deporte madrileño, de los equipos madrileños, que es nuestra seña de identidad y está presente, como no puede ser de otra forma, en toda la programación.

Actualmente, en esta temporada, se están retransmitiendo todos los partidos de primera división, de Champions League, de Copa del Rey de fútbol en los que juegan algún equipo madrileño. Aquí también, a diferencia de la mayoría de radios autonómicas, nuestra competencia es frontal con las grandes cadenas de radio y televisión. Tenemos la fortuna de tener dos equipos, como el Real Madrid y el Atlético de Madrid, que no son solamente madrileños; son madrileños, nacionales, internacionales, mundiales y, por tanto, el interés que generan va mucho más allá de esta Comunidad Autónoma y, por tanto, la competencia es frontal con todos los medios de comunicación para seguirlos. Incluso, como saben ustedes, se modifican los horarios de los partidos para que puedan seguirse, tanto por televisión como por radio, en mejor horario en otros países, como puede ser China. No obstante, la información deportiva de Onda Madrid no cubre únicamente estos eventos futbolísticos de primer nivel, como son la Liga y la Champions, sino que, a través del programa "Madrid al tanto", que se emite los domingos entre las 11 y las 3 de la tarde, nos ocupamos de todos los espacios y los partidos de segunda, segunda B, tercera división y preferente, en los que esta temporada tenemos una multitud de equipos madrileños, como el Rayo Vallecano, el Atlético de

Madrid B, el Getafe, el Real Madrid B, el Alcorcón, etcétera; retransmisiones estas de interés para los madrileños pero con un menor interés comercial para las cadenas nacionales ya que son partidos que tienen –se lo pueden figurar ustedes- una difícil monetización y, por lo tanto, un menor interés para las grandes cadenas de radio o de televisión, obviamente. También informamos ampliamente sobre otros acontecimientos deportivos de todo tipo: natación, tenis, ciclismo, motociclismo, etcétera.

Señorías, entre las 6 de la mañana y las 9 de la noche, en horario de lunes a viernes, ofrecemos, como mínimo, 11 horas de emisión en directo. A esas 11 horas de emisión, hay que sumar las transmisiones deportivas, que también realizamos de lunes a viernes, que normalmente se dan entre las 9 menos cuarto y las 12 de la noche, y hay veces que se extienden hasta 3 días a lo largo de la semana. Podemos decir, por tanto, que la programación se encuentra abierta desde las 6 de la mañana hasta las 12 de la noche cuando está la programación deportiva.

A todo lo anterior hay que sumar los eventos de carácter informativo especial. Siempre que es necesario, abrimos nuestra programación con motivo de los mismos, y, como ejemplo reciente, ofrecimos en directo los discursos de investidura del ya Presidente de Gobierno, Mariano Rajoy, y también las dos votaciones sobre su presidencia más la jura de su cargo. El pasado miércoles hicimos un especial informativo, de 8 a 10 de la mañana, con resultados de las elecciones americanas y con las primeras declaraciones en directo de Donald Trump, así como con traducción simultánea, además, de un redactor de la casa. A partir de las 10, hicimos un programa vinculado a la festividad de la Almudena, que, como saben ustedes, es patrona de la ciudad de Madrid, con conexiones en directo tanto desde la Plaza Mayor, donde se celebraba una misa solemne, como desde la explanada de la catedral de la Almudena. Es algo habitual, como saben ustedes, que, cada vez que hay una cuestión informativa, ahí está Onda Madrid.

Los fines de semana tenemos una emisión en directo, desde la 9 de la mañana –los sábados con un magazine- hasta las 2 de la tarde, y, los domingos, al magazine se suma “Madrid al tanto”, que llega hasta las 3 de la tarde, y, por las tardes, retransmisiones deportivas cuando podemos emitirlas. Lo que se traduce, de manera similar a la programación de lunes a viernes, con un mínimo de 11 horas en directo entre sábado y domingo, que, en temporada deportiva, pueden llegar a ser más del doble. Igual que ocurre entre semana, si la actualidad informativa lo requiera, también el fin de semana alteramos nuestra programación y acudimos allá donde tenga lugar la información, con lo que llegamos a sumar más de 2 horas adicionales de información a la semana. En condiciones normales, son cerca de 40 horas semanales, señorías, de información, a las que sumar todos los contenidos informativos que salpican los magazines tanto de mañana como de tarde.

La música tiene especial relevancia en Onda Madrid, como en cualquier otra radio de semejantes características, en las que este contenido ha venido siendo tradicionalmente uno de los más demandados por los oyentes. El programa “El paso” es una referencia musical que repasa todos los géneros de la música desde el rock de los años cincuenta hasta la actualidad, y todo perfectamente conducido por la profesionalidad y el rigor de su director y presentador.

Otro programa musical es "Onda Madrid Música". Este es el único programa de la parrilla de Onda Madrid que realiza una productora externa –todo lo demás es con producción interna- y emitimos en la franja de madrugada dando un repaso musical a todas las décadas con un formato que cuenta con muchos seguidores. Como ustedes saben, Onda Madrid es una emisora con unos recursos económicos muy ajustados. El presupuesto, aprobado para el presente ejercicio, que ya estamos culminando, es de 3.800.000 euros, de los cuales 3.200.000 euros corresponden a gastos de personal; los otros 600.000 euros, hasta completar el presupuesto, son gastos diversos, alguna pequeña programación, como esta que les comentaba, colaboradores y demás, entre otros, pongo como ejemplo el pago a entidades de gestión de derechos, que comentábamos aquí en la última comparecencia.

Es cierto que hemos tenido una reducción de presupuesto en los últimos años. Onda Madrid no es ajena a la reestructuración que se realizó a finales de 2012 y principios de 2013 en Telemadrid; también le afectó, aunque de forma muy reducida, el expediente de regulación de empleo, con 8 trabajadores, y le afectó la reducción de presupuesto, fundamentalmente en los capítulos de colaboradores externos y programas de producción externa. Señorías, Onda Madrid, al igual que el resto de cadenas de radio pública, tiene que someterse, y así lo ha hecho, a las normas legislativas de rigor presupuestario.

En el aspecto radiofónico de la Comunidad, Onda Madrid ocupa un espacio muy complicado, muy difícil, señorías -al menos en mi opinión-, debido a la extraordinaria competencia que existe. Madrid es una Comunidad, como es obvio, muy cosmopolita, internacional y que, a diferencia de otras, carece de una lengua propia, y sus signos propios –que sí que los tiene, obviamente- de cultura y de folklores no están tan arraigados en el conjunto de los habitantes de la Comunidad como en otras comunidades. Esto hace que las coberturas informativas de los eventos locales, más propios, tengan un menor seguimiento que en otras radios públicas o locales de otras comunidades.

El espacio radiofónico de Madrid está ocupado por las grandes cadenas, como SER, COPE, Onda Cero, Radio Nacional, que antes mencionaba, que, con esos periodistas de gran reconocimiento público por la audiencia tiran de esas radios. Onda Madrid, como digo, no puede competir en ese entorno, no puede competir con los grandes comunicadores. La audiencia y la publicidad están dominadas por estas grandes cadenas, junto con las radios fórmulas. No obstante, Onda Madrid ha expandido últimamente su presencia en las redes sociales, en Facebook, en Twitter y en su difusión por internet, datos de audiencia que no computan en el estudio general de medios, que, como tal medición –y en mi opinión- es muy cuestionable, y hay montones de ejemplos que todos tenemos de su validez. Creo que –e insisto, en mi opinión- debería de revisarse y debería de replantearse este estudio general de medios, al menos en lo que afecta a la radio.

La práctica totalidad de los programas de Onda Madrid, señorías -esto me interesa resaltarlo-, son realizados por la plantilla propia de Onda Madrid, quiero decir por la plantilla de Telemadrid como grupo, que es la que hace posible nuestra radio pública y de la que quiero resaltar aquí muy especialmente su extraordinaria profesionalidad y dedicación. Desde aquí quiero trasladar mi

agradecimiento a esa plantilla porque, con una dedicación expresa, está haciendo posible la radio con unos medios muy ajustados. Esa plantilla está compuesta por 65 personas -44 redactores y 21 trabajadores- que están dedicados a diferentes tareas técnicas, y repito mi agradecimiento a su profesionalidad y dedicación.

Señorías, he intentado aportar una visión general de Onda Madrid desde el punto de vista de esos criterios y diseños que aquí me demandaban sobre la programación; he hecho una referencia, como han visto ustedes, corta pero obligada, a mi entender, a los recursos tanto económicos como humanos disponibles. Quedo, finalmente, a su disposición, como siempre, para cualquier pregunta que tengan a bien formularme. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos cada uno. Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Megías. Gracias.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Vizcaíno, por la explicación que nos ha dado. Mi pregunta se refería concretamente al diseño y criterio de la programación, y se la hacía porque, con los datos que tenemos de audiencia, apenas 5.000 oyentes, creo que era muy necesaria. Mañana, día 15, creo que, si no me equivoco, tendremos nuevos datos del EGM, y mucho me temo que no van a ser muy distintos. Yo comparto con usted esa teoría de que el EGM no es ideal ni perfecto, pero, cuando nos interesa, nos agarramos a él para hablar de porcentajes de audiencia a modo de subida, como, por ejemplo, en Telemadrid. Como decía, no creo que los datos que vayamos a tener a partir de mañana vayan a ser muy diferentes porque la programación -usted lo ha dicho- es estable; prácticamente viene a ser la misma. Yo no soy muy amigo de las citas, pero en este momento se me ocurre una de Einstein que decía: "Si buscas resultados distintos, no hagas siempre lo mismo". Creo que aquí habría que aplicar un poco ese cuento.

Este papel que tengo en la mano es la parrilla de Onda Madrid. Por simplificar el gráfico, le diré que el 35,7 por ciento de la programación está grabada y se hace de manera externa por personal también externo y fuera de las instalaciones de la emisora; esto vienen a ser, aproximadamente, unas 60 horas de programación externa. El 26,19 por ciento también es grabado por personal interno, en este caso en las propias instalaciones de Onda Madrid, lo que supone un mínimo de unas 44 horas aproximadamente. Más de la mitad de la programación de Onda Madrid, en concreto un 61,90 por ciento -casi un 62-, está previamente grabada antes de su emisión. Creo que lo que realmente se puede contar de esto, o, mejor dicho, ¿cree realmente que se puede contar en directo lo que pasa en Madrid con una programación tan cerrada como esta a base de programación enlatada? La pregunta es retórica, obviamente, y la respuesta es bien sencilla: así no se puede hacer radio, señor Vizcaíno; estamos hablando de un corsé que no nos permite la más mínima posibilidad de cubrir informativamente especiales de última hora en directo, y mucho menos una retransmisión deportiva importante. Hay muchos ejemplos, pero le pongo dos muy recientes: la victoria de Trump en las elecciones norteamericanas no se pudo contar hasta las 8 de la mañana, y del partido de la

Selección Española del sábado no hubo información alguna. ¿Por qué hay tanta programación grabada? Es algo que todavía no acabo de comprender.

En lo referido a la programación musical, el porcentaje que ocupa es el 51,48 por ciento, que vienen a ser unas 86,5 horas semanales. Créame, yo soy un gran amante y defensor de la música; pero, ¿no cree excesivo el peso de la música en la programación de Onda Madrid? ¿Por qué hay tanta programación musical? Insisto, me encanta la música, pero conviene recordar que estamos hablando de una cadena generalista, no de una de temática musical; para eso ya tenemos buenas cadenas de radio que, además de ofrecer calidad, lo hacen en directo. Insisto, contamos con una programación musical con un excesivo peso en la programación, una programación musical que, además, deja de lado a los músicos madrileños. Usted se refería antes a de proximidad y cercanía, pero, sinceramente, yo no la veo por ninguna parte, al margen, obviamente, de los propios informativos, donde hay que informar sobre lo que ocurre en Madrid; eso es así. Hoy, sin ir más lejos, de 3 a 4 de la tarde, tenemos en la parrilla un concierto de Juan Luis Guerra; no sabemos de qué año, pero así es. Mañana, a la misma hora, un interesantísimo concierto de One Direction. Eso es un claro ejemplo de lo que le digo, de la promoción que se hace de los grupos madrileños, de la radio pública y del poco caso que se hace quizás a los informes sobre el "target" de nuestra audiencia, que no oscilan entre ese público al que le gustaría escuchar a One Direction, por poner un ejemplo sencillo y fácil de entender.

Hablamos ahora de deportes. Me gustaría preguntarle por qué no hay programas deportivos diarios. Usted acaba de mencionar que, efectivamente, sí hay información deportiva diaria, pero, realmente, son pequeños flashes de información que poco tienen que ver con un programa. El deporte, que ha sido buque insignia de nuestra radio durante muchos años, hoy solo cuenta con un programa los domingos. Se trata de "Madrid al tanto", que cubre desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde, como acaba de indicarnos. Cualquier evento deportivo que se celebre fuera de este horario queda literalmente fuera de la posibilidad de ser retransmitido, al margen, obviamente, de los partidos que ha indicado y de las competiciones que mencionaba. Por poner solo unos ejemplos muy recientes, el domingo pasado no se retransmitió, por ejemplo, el Barça-Real Madrid, de la liga ACB, porque no encajaba dentro de la agenda deportiva de Onda Madrid. El viernes pasado tampoco se retransmite el CSKA-Real Madrid, de la Euroliga; entiendo que por la misma cuestión a la que me he referido de no encajar en la agenda deportiva del programa "Madrid al tanto." Ayer jugaron Real Madrid-Iberostar Tenerife, de la liga ACB, que cuadraba en la programación de este programa y, efectivamente, se emitió en directo. La semana próxima, los dos partidos del Real Madrid, en la Euroliga, Real Madrid-Panathinaikos, que se juega el miércoles, y el Barça-Real Madrid, que se juega el próximo viernes, no serán retransmitidos -al menos, eso es lo que parece-, obviando, una vez más, que a los madrileños les interesa más el deporte que escuchar un concierto de One Direction. ¿Por qué solo se narran partidos de primera división y lo que coincida con "Madrid al tanto"? ¿Qué ocurre con los partidos, con los equipos de segunda B, los de tercera? Eso quizá se llama proximidad, se llama quizá cercanía. He puesto como ejemplo un Real Madrid y competiciones de primer nivel en España y en Europa; no hace falta imaginar el caso que le hacen a esos otros equipos que he mencionado, entre los que se encuentran equipos femeninos y deportes minoritarios. El deporte,

tanto en la radio madrileña como en la española en general, usted lo sabe, tiene un peso y un protagonismo grandioso. Sin programación deportiva en Onda Madrid, literalmente no hay audiencia que valga.

Le falta hablar de los informativos, ese pilar básico en cualquier medio de comunicación, y al que usted se refería como espacio de vertebración en la programación. Dígame por qué no hay un informativo el sábado o el domingo. ¿No ocurre nada los fines de semana? Esto es algo que en principio no es fácil de entender, más aún cuando cuenta con más redactores de los que había antes de hacer el ERE, con lo cual entiendo que no es un problema estructural, no es un problema de personal.

En líneas generales, están las fotografías que, desde mi Grupo Parlamentario, tenemos; quizás dista mucho de la que nos ha mostrado usted en su intervención. Espero que podamos sacar algunas conclusiones a partir de las respuestas que nos pueda dar. Solo me queda preguntarle una cosa, y es acerca precisamente de Onda Madrid: ¿quién se está haciendo cargo de la dirección de antena de Onda Madrid mientras la señora Ortiz está de baja por maternidad?

Para finalizar, y aprovechando la mención de Nieves Ortiz, le traslado a la misma desde esta Comisión nuestra felicitación por su maternidad, por supuesto, y todo nuestro cariño y admiración hacia ella, así como hacia todos los profesionales que trabajan día a día en la radio por hacer de esta una emisora de todos los madrileños. Su buen hacer como profesionales nada tiene que ver con la situación actual de Onda Madrid, y estoy convencido de que los mismos trabajadores que hoy cargan con esta cruz, a partir del momento que se pongan en marcha ciertos cambios, serán los mismos que hagan de Onda Madrid una radio de éxito y de referencia en el sector. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Megías. A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo, señor Vizcaíno. Es un gustazo tenerle aquí. Quiero agradecerle los datos que ha expuesto. Me ha sorprendido el poco tiempo que le ha dedicado esta vez a las audiencias, sobre todo porque yo, que le escucho muy atentamente siempre que viene –y ahora le voy a hacer un par de comentarios de las lecciones aprendidas durante este año y medio, de su amplio conocimiento sobre los medios de comunicación generalistas y autonómicos- he podido comprobar que, normalmente, usted hablaba de los puntos ganados por Telemadrid. Yo coincidí en que el estudio general de medios tiene déficits, pero el problema es que decir que Onda Madrid tiene ahora más audiencia porque está en las redes sociales... A mí, que he nacido casi con las redes sociales, me parece poco realista.

Estoy viendo el histórico de la audiencia, porque es cierto que de poco sirve una foto fija cuando hablamos de audiencia sino que hay que ver tendencias, y el problema es que no tenemos... O sea, la radio pública, Onda Madrid en este caso, no tiene ni la mitad de audiencia que en 2012, cuando se acometió el ya de vez en cuando comentado aquí expediente de regulación de empleo no

ajustado a Derecho que usted comandó. No sé si esto es una muestra del buen trabajo y de la eficiencia del ERE o si le quiere atribuir el mérito a los trabajadores o a las trabajadoras de Onda Madrid, que me parecería un escándalo; pero le pregunto a qué atribuye esto.

Le decía lo de las lecciones aprendidas porque yo en este año y medio he aprendido mucho de lo que usted nos ha contado y sé que los medios generalistas –ha mencionado a la COPE, la SER, Radio Nacional- tienen mucha más audiencia y tienen mucho más dinero, eso lo tengo clarísimo. Y usted alguna vez ha mencionado, o al menos así lo había interpretado yo, que no había que buscar competir en los mismos espacios porque precisamente, como tienen más dinero, tienen capacidad de atraer a lo mejor a otros profesionales o de tener acuerdos diferentes. No acabo de entender en ese caso, hablando del deporte, por qué intenta Onda Madrid competir retransmitiendo los partidos de Primera División, que, obviamente, son más fáciles de monetizar, pero que van a tener menos audiencia, y se deja de lado Segunda y Tercera División. Y estamos hablando de fútbol, pero hay un montón de deporte de base y otras disciplinas que Onda Madrid –como usted ha dicho y lo ha dicho el portavoz de Ciudadanos, y nos lo transmiten los trabajadores y trabajadoras de la cadena- no está cubriendo. Pregunto si no tendría más sentido en una nueva parrilla dejar de pujar por atraer audiencia retransmitiendo al Real Madrid, cuando se retransmita, y a lo mejor retransmitir Segunda y Tercera División, baloncesto y otros deportes -aunque yo no soy muy deportista-; seguro que los trabajadores y trabajadoras de la radio pública les hacen propuestas, supongo, que no sé si llegarán o no.

Tres preguntas sobre lo que usted ha mencionado. Ha mencionado más o menos el presupuesto propio de Onda Madrid. Yo se lo agradezco, porque hace unas semanas hubo algo de escándalo por los presupuestos de una radio municipal y a mí me costaba encontrar este dato. De los 3,2 millones de euros, más o menos, que ha dicho que se destina a personal, ¿me podría decir cómo se distribuyen dentro de las diferentes categorías, y no digo de cada categoría profesional, sino entre los jefes y los trabajadores? Se lo agradecería. Esa es la primera pregunta.

Sobre la segunda pregunta, ya ha comentado algo el portavoz de Ciudadanos pero querría ahondar en ello. Ha mencionado que solo hay un programa externalizado, que es Onda Madrid Música. ¿Podría mencionar cuál es la empresa que lo gestiona y si tiene alguna relación con alguno de los trabajadores de la propia cadena?

En relación con la Dirección de Onda Madrid propiamente dicha, le pregunto si usted cree que ha entrado en conflicto con el nuevo acuerdo que tiene La Otra –La Otra, la cadena digital de Telemadrid- a la hora de cubrir, por ejemplo, los partidos del Fuenlabrada de baloncesto. Nos han transmitido algún que otro conflicto, que puede haberse visto materializado o no, porque si entendemos que una de las señas de Onda Madrid es el deporte y damos la cobertura de algunos partidos de baloncesto a La Otra -que durante su retransmisión se corta el streaming, por ejemplo, cosas que han ocurrido y que yo he podido comprobar-, mientras se perjudica a Onda Madrid... O sea, ¿cómo están generando el equilibrio a la hora de cubrir estos deportes, que quizá no tienen la

cobertura de los medios generalistas, entre las diferentes plataformas con las que cuenta el ente público?

Me sumo a la pregunta del portavoz de Ciudadanos sobre quién está gestionando o quién está tomando las decisiones a día de hoy en Onda Madrid, dado que después de la destitución de Alfonso Sánchez, no por su capacidad, sino porque se hiciera público que "se la sudaba" Onda Madrid -y hago gestos de abriendo comillas, porque no sé cómo se hace para el Diario de Sesiones-, se nombró a Nieves Ortiz, que está de baja por maternidad, y me alegro de que todavía se mantengan las bajas por natalidad en los medios públicos. A nosotros nos llegan voces de que, a lo mejor, podría ser Fernando Francisco Cepeda Solera, que es el jefe de personal del ente público, quien está tomando las decisiones. Se lo pregunto a usted porque el señor Cepeda ha declinado en numerosas ocasiones venir aquí; si hubiera venido él aquí, se lo preguntaría a él y no a usted. Me puede decir que le pregunte a él, pero ya que él no viene y usted no tiene más remedio que venir, le agradecería que se lo preguntase.

Una cuestión. Ha mencionado que se cubrió la victoria de Trump. No me importa tanto qué se cubrió ese día, pero sí me preocupa qué ocurre los días que son festivos en la ciudad de Madrid y no en la Comunidad de Madrid, como es el día de la Almudena; si me puede contestar si se postergó o retrasó el inicio del matinal informativo o no.

Luego, sobre las horas internalizadas y externalizadas, usted ha mencionado que, única y exclusivamente, hay un programa externalizado, que representa bastantes horas, o sea que se puede decir que es solo un programa; pero, mirando la parrilla, ¿podría decirme qué porcentaje de producción externalizada cree usted que es adecuado para un medio como Onda Madrid, que cuenta con excelentes profesionales que pueden hacer la producción internalizada? Eso por un lado y, luego, el porcentaje de contenido grabado, ¿no? Digamos que son dos preguntas. Le he hecho también la pregunta del porcentaje de presupuesto de personal para directivos o jefes y las posibles incompatibilidades o choque que hay entre cobertura deportiva de Telemadrid, La Otra y Onda Madrid. No sé si me dejó algo más.

Supongo que usted también habrá visto en las redes sociales, puesto que lo ha mencionado, que hay cierto desencanto con la cobertura deportiva. Usted ha mencionado antes que es uno de los buque insignia o una de las señas de identidad de Onda Madrid, y me da la sensación -obviamente no he podido hacer un estudio cuantitativo y cualitativo, supongo que eso lo harán desde la propia Onda Madrid-, con un vistazo rápido, de que la gente en este caso no se queja sobre posibles desviaciones sobre servicio público y pluralismo del medio público, sino sobre la propia cobertura de Onda Madrid.

La última pregunta es si hay pensado algún convenio para la nueva sociedad, si hay algún convenio o acuerdo pensado y que se esté negociando en materia de cobertura deportiva. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Padilla. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Leal.

La Sra. **LEAL FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidenta. Gracias, señor Vizcaíno, por acudir una vez más a esta Comisión de Control, y parece que no será la última. El pasado 19 de septiembre, en su última comparecencia en esta Comisión, y hoy mismo de nuevo, nos ha proporcionado y ha reiterado determinadas explicaciones sobre la composición de la actual plantilla de Onda Madrid, su devenir histórico, de dónde venimos y adónde hemos llegado, y algo parecido a lo que se denominaría una estrategia de programación de la propia radio pública.

Francamente, la realidad que usted describe en sus comparecencias, la realidad de los contenidos de la parrilla de Onda Madrid, se parece en poco a lo que usted nos proclama en esta Comisión. Parece que vivamos, usted y nosotros, en una realidad, como poco, paralela. En poco se compadece la proclamación de valores constitucionales, de pluralismo político, de información e independencia, del peso que hace recaer usted en la calidad de los servicios informativos con la realidad de la programación actual de Onda Madrid.

Mis colegas del Grupo de Ciudadanos, en distintas ocasiones en esta Comisión, ponen de manifiesto las inconsistencias que aquejan a Onda Madrid en su programación dando ejemplos muy puntuales de esas inconsistencias; en muchas ocasiones referidas a la programación de deportes, en otras, como hoy mismo ha hecho el señor Megías, a la programación en relación con los contenidos musicales. En las actuales circunstancias podemos decir y afirmar que, a pesar de su información, de lunes a viernes, en Onda Madrid, no se incluye ningún programa deportivo específico. Dadas las actuales circunstancias del propio ente público, a fecha de hoy, 14 de noviembre, con un proceso de liquidación que en estos momentos hace poco operativas las decisiones que se adopten en su Dirección General, pocas esperanzas podemos tener de que esté en sus manos reconducir ninguna de las cuestiones que se plantean en esta Comisión de cara a la programación del año 2017; tampoco en relación con la televisión pública ni la radio pública. Tampoco en este caso tenemos esperanza de que en las próximas semanas alguno de los temas que han salido en esta Comisión puedan verse reflejados en una corrección, al menos, de los aspectos más llamativos y negativos, a nuestro juicio.

Mire, datos de audiencia: 5.000 oyentes; la conclusión es clara, y es que esto es fruto de una gestión llevada a cabo en los últimos años que ha puesto en evidencia el desmantelamiento de dos grandes departamentos en una radio pública, el departamento de deportes y el de informativos. Es evidente que los oyentes abandonan la radio pública porque no encuentran interés en la programación de su dial. Por cierto, voy a aprovechar para hacer una puntualización a mis compañeros con relación a quién toma las decisiones en la radio pública. Efectivamente, también llega a nosotros la noticia de que las decisiones las está adoptando el señor Cepeda en ausencia de la señora Nieves Ortiz, que no se encuentra de baja por maternidad, se encuentra de permiso de maternidad; permítanme, por favor, puntualizar. (El Sr. **MEGÍAS MORALES**: *Perdón*.) Han sido muchos años, pero hemos modificado la legislación que, en este caso, afecta a las mujeres que disfrutamos del permiso de maternidad, no sufrimos una baja por enfermedad. Permítame el desahogo, señora Presidenta. No ha sido el caso del señor Director General, que sí ha expresado siempre correctamente esa situación laboral.

Mire, señor Vizcaíno, volviendo a su comparecencia. En la radio pública madrileña suena música, programas enlatados y una y otra vez repetidos, como son los conciertos de los que hablaba el señor Megías, con demasiada frecuencia. Que llegue hasta el 60 por ciento del tiempo dedicado en la programación la radio musical enlatada solo me lleva a decirle una vez más lo que ya le he dicho en otras comparecencias: es objetivo hacer la competencia a "Los 40 Principales", porque, si no, no podría entenderlo de otro modo.

Desmantelar el departamento de deportes ha resultado, señor Vizcaíno, y usted lo sabe, un gran error. Onda Madrid tenía un gran prestigio en materia de retransmisión deportiva y en materia de comentaristas deportivos, prueba de ello es que ha sido cantera de periodistas que han emigrado a otras emisoras de radio. Mire, el desmantelamiento del departamento de deportes ha sido inmediatamente acompañado del abandono de los oyentes de una forma masiva. Nos decían en su momento, cuando se procedió a los despidos del ERE, que hacían una remodelación dentro de deportes, sin embargo iban a reconducir e incluso reforzar el departamento de informativos. Pues bien, los espacios informativos en Onda Madrid no han aumentado, incluso disminuyen, como bien decía el señor Padilla, en cuanto llega un periodo vacacional, un puente o incluso una festividad como la de la Almudena; por cierto, festividad solo en Madrid capital, no en el resto de la Comunidad. Esto nos llevó, como creo que intentaba ejemplificar el señor Padilla, a que el pasado día de la Almudena, hasta las 8 de la mañana, cualquier madrileño que intentara sintonizar Onda Madrid solo encontraba música, no encontraba información. Mire, simplemente por darle un detalle: acababa de ganar el señor Trump las elecciones en Estados Unidos. Para la cadena pública madrileña no era ni siquiera una información que tuviera un interés relevante para su audiencia. ¿Y dónde estaba en ese momento también la información local? Porque una radio pública autonómica ha de tener un seguimiento de información local que genera además, por otra parte -y yo creo que incluso en demasía; la propia Comunidad de Madrid, el Gobierno de la Comunidad, esta Asamblea y los ayuntamientos madrileños.

La calidad y la independencia de los informativos ni siquiera se las voy a poner en cuestión en esta comparecencia, porque creo que su etapa al frente de esta Dirección General está agotada y, por lo tanto, a quien corresponde liderar una nueva fórmula de gestión de la pluralidad informativa y de los valores constitucionales que usted ha proclamado en su intervención será a su sucesor.

Voy a ir terminando. Le reitero, señor Vizcaíno, que el desmantelamiento del departamento de deportes, sus contenidos, los más escuchados en la historia de Onda Madrid ha dejado a la emisora, usted mismo lo ha dicho, en los peores datos de audiencia de su historia. Por lo tanto, algo tendremos que hacer para garantizar que vuelvan los oyentes a escuchar Onda Madrid. Ojalá llegue el día en que la gestión coherente y lógica atraiga a oyentes y espectadores a la radio y a la televisión pública madrileña.

Y, por último, le pido condescendencia a la Presidenta para que me permita terminar esta intervención recordándole un detalle: señor Vizcaíno, usted siempre presume ante esta Comisión de que viene, de que está dispuesto a darnos información, a trasladarnos cuanta información le solicitemos. Pues mire, le voy a poner el ejemplo que tenemos más reciente: en su última

intervención, precisamente a raíz de la petición de información que hacía el Grupo de Ciudadanos, todos los Grupos le solicitamos que trasladara a esta Comisión, en el plazo de siete días, la información que obra en poder de la Dirección General en relación con el pago a las entidades de gestión de los derechos de autor. Al menos este Grupo Socialista no ha recibido dicha información. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Leal. A continuación tiene la palabra la señora Plañiol, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos. Gracias.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Martín Vizcaíno, por comparecer una vez más en esta Comisión, que ya sabe que aquí siempre será bienvenida su presencia, y muchas gracias por todas las explicaciones que nos ha dado sobre el diseño y los criterios seguidos en la programación de Onda Madrid. Y, como no podía ser de otra manera, ya nos recordó usted en el pasado mes de septiembre, la programación de Onda Madrid responde a las exigencias que fija la legislación en materia de fijación de programación, que son fundamentalmente tres requisitos.

El primero de los requisitos que le exige la legislación es el respeto a los principios de la programación. Usted ha citado especialmente los principios recogidos en el artículo 13 de la Ley 13/1984, de Creación, Organización y Control Parlamentario del Ente Público Radio Televisión Española, que los ha recordado, pero me interesa volverlos a citar otra vez: el respeto a la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía, los derechos y libertades contenidos en ellos, la objetividad, la veracidad y la imparcialidad de las informaciones, el respeto a la libertad de expresión, el respeto al pluralismo político, cultural, religioso y social y la separación entre información y opinión con los límites establecidos en el artículo 20 de la Constitución. Estos cinco principios usted los ha citado porque están expresamente recogidos en la Ley 13/1984, pero es que los mismos cinco principios se recogen también, exactamente igual, en el artículo 4 de la Ley 8/2015. Con lo cual, si la programación de Onda Madrid recogía y respetaba los cinco principios de la Ley 13/1984, respeta también los principios recogidos en la Ley 8/2015.

El segundo de los requisitos que le exige la legislación es el procedimiento formal que hay que seguir para la aprobación de la programación, tanto de Telemadrid como de Onda Madrid. Y la normativa establece un sistema transitorio, como usted conoce muy bien, según el cual en la antigua Ley 13/1984 se establecía que el Director General de Telemadrid proponía una ordenación de la programación de Onda Madrid y se tenía que someter al Consejo de Administración del Ente Radio Televisión Madrid. Usted, creo recordar, nos acaba de decir que presentó el programa correspondiente al cuarto trimestre de 2016 al Consejo de Administración que se celebró el pasado 12 de septiembre. ¿Es así? (*Asentimiento por parte del señor Martín Vizcaíno.*) Por lo tanto, si es así, ha cumplido también la programación de Onda Madrid el requisito formal del procedimiento que hay que seguir para su debida aprobación.

Por último, el tercer requisito que le exige la normativa es que la programación tiene que cumplir el presupuesto aprobado para cada ejercicio y, como usted nos ha dicho, la programación de Onda Madrid respeta escrupulosamente el presupuesto, que, además, establece precisamente esta Cámara en la Ley de Presupuestos que se aprueba cada año. Para 2016, usted nos ha recordado que Onda Madrid ha dispuesto de un presupuesto de 3,8 millones de euros, de los cuales, el 84 por ciento, es decir, 3.200.000, son para personal interno, por lo tanto, para la producción propia de programas, y solo 600.000 para producciones externas. Es verdad que es uno de los condicionantes de Onda Madrid, porque dirigir todo un programa de formación con un presupuesto reducido, que difícilmente puede competir con otros programas, hace más difícil el equilibrio y, por tanto, la comparación, sobre todo cuando estamos hablando de audiencia, dificulta los resultados de Onda Madrid. Pero a usted la ley le exige que se cumplan los requisitos de respeto a los principios de programación, de respeto al procedimiento formal y de respeto al cumplimiento del presupuesto, y entiendo que este programa que usted nos ha presentado, el que está vigente en este momento en Onda Madrid, cumple todos los requisitos formales.

Obviamente, no puedo compartir las afirmaciones que han hecho los portavoces de otros Grupos Parlamentarios cuando hablan de sus preferencias sobre el contenido de los programas. Creo que aquí estamos en un procedimiento bastante más serio. Hay un procedimiento fijado por la ley sobre cómo se debe fijar la programación y, por lo tanto, no estamos en si me gusta más la música o me gusta menos o si creo que los programas tienen que ser más en directo y menos enlatados, es decir, no estamos para satisfacer las preferencias de cada uno. Y debo recordar, además, que los principios que rigen la programación que tiene que fijarse tanto en Telemadrid como en Onda Madrid no aparece el de la audiencia. Obviamente, la audiencia siempre es algo buscado y querido por parte de todos los que trabajan en los medios de comunicación audiovisual, pero los principios rectores para fijar la programación no incluyen que sean programas, por así decirlo, de índices de audiencia popular; es un efecto querido por parte de todos, pero no debe ser el principio que rija la fijación de los programas.

Entiendo que la programación de Onda Madrid a lo largo de este año ha cumplido lo que se esperaba de ella: que fuera un servicio público, cuya gestión tiene encomendada en este momento el Ente Radio Televisión Madrid. Los programas informativos, con sus boletines de noticias; el informativo "Actualidad"; "Hoy en Madrid", con Eli del Valle, que, a título personal, creo que, desde luego, es una magnífica profesional; "Hoy en Madrid Matinal", "Hoy en Madrid Fin de Semana", "Hoy en Madrid en Marcha". Todos los eventos informativos especiales, como las jornadas electorales, los debates de investidura, las festividades solemnes y las situaciones de emergencia las cumple Onda Madrid. Los programas deportivos, como "Madrid al tanto" o todas las retransmisiones deportivas que nos acaba de citar, tanto en primera división o Champions League, la Copa del Rey y, además de fútbol, programas de tenis, ciclismo, o, en fin, los que suelen preferir o siguen más de cerca los madrileños. También programas de música. Se ha hablado mucho de música esta mañana, hoy aquí, y tenemos los programas de "Onda Madrid Música", "Onda Pop", "Música en Vivo", "El Paso." También los programas culturales o de entretenimiento, o los programas de entrevista, como "Aquí no hay

playa", que refleja la vida de los municipios de nuestra región, o "Atrapados en la Red", sobre juegos y tecnología, "De Uno en Uno", de entrevistas, o "El Rompeolas".

En fin, yo tendría que preguntarles a mis compañeros portavoces cuáles de estos programas que acabamos de citar no cumplen los requisitos que exige la legislación para la programación de Onda Madrid. Probablemente es que no los escuchan o no los conocen y, por lo tanto, quizás hablan sin conocer en profundidad los programas de los que estamos hablando. Yo creo que es una programación completa, diversa, amplia, plural, que se realiza en gran parte en directo y con producción propia, por lo que está perfectamente ajustada a derecho.

Voy terminando; no voy a añadir mucho más, señora Presidenta. Señor Director General, a usted le ha tocado ser el Director General de Radio Televisión Madrid en un momento muy importante para la historia de nuestra radio televisión madrileña, porque usted está viviendo en primera línea la puesta en marcha de un nuevo modelo de radio y televisión pública; usted está viviendo la creación de la empresa pública Radio Televisión Madrid como gestor del servicio público de comunicación audiovisual de nuestra región, y le toca también vivir en primera línea la transformación, la disolución del ente público actual por su transformación en una sociedad mercantil. Creo que somos conscientes de que este período de transición está siendo, probablemente, más largo de lo previsto y, por ello, se lo estamos haciendo más difícil de gestionar de lo que en un primer momento podíamos haber previsto.

Como no se lo hemos puesto nada fácil, señor Director General, a título personal, y también en nombre de los compañeros de mi Grupo, quiero agradecerle a usted, como Director General, y a todo su equipo de Radio Televisión Madrid en general, y hoy concretamente de Onda Madrid, el esfuerzo que están haciendo y la colaboración que están prestando para hacer esa transición, los modelos de revisión, y para que en años, digamos, de dificultades, sean capaces de mantener un modelo de comunicación audiovisual, en este caso de radio, ajustado plenamente a derecho y buscando siempre lo mejor para el público madrileño, que es nuestra radio y televisión pública para todos. Estoy convencida de que todos los que hemos participado, bien en la gestión o bien desde la Asamblea, en la creación de este nuevo modelo de Telemadrid estamos muy ilusionados con la nueva etapa, sin perjuicio de reconocer el buen trabajo que están prestando usted y todos los profesionales que están en Onda Madrid. Muchas gracias. Esperamos verle pronto por aquí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Plañiol. Para contestar a los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Director General por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Martín Vizcaíno): Muchas gracias, Presidenta. Voy a intentar contestar, como siempre, en el breve espacio de tiempo, a 40 minutos de intervención, lo que es tarea imposible prácticamente.

No sé si empezar por la audiencia, que creo que ha sido un tema recurrente de los cuatro Grupos, pues también doña Regina lo ha planteado. Por ver los datos, yo tengo aquí los EGM, sobre los que ya he dicho mi opinión, y creo que ustedes coinciden en parte con mis dudas sobre la

capacidad del EGM para medir correctamente los datos de audiencia. Pero, más allá de eso, el señor Padilla ha dicho que yo lo tomo para hablar de las audiencias de la televisión: yo, para hablar de las audiencias de la televisión, jamás tomo el EGM, señor Padilla, ¡jamás! No confunda usted –permítame que se lo diga- el EGM como los datos de audiencia de Kantar Media. ¡No tiene nada que ver! Kantar Media tiene unos aparatitos, que hay en cerca de 500 hogares de esta Comunidad estadísticamente. ¡No tiene nada que ver! Yo de EGM nunca hablo; no sé si aquí alguien me ha oído hablar de EGM, yo creo que no, ¡nunca!, pero sí de Kantar Media, señor Padilla.

Más allá de eso, estos son los datos de audiencia de Onda Madrid. *(Mostrando un gráfico.)* Onda Madrid, en estos momentos, tiene una audiencia relativamente baja, por decirlo así. Podemos hablar de diferentes olas, y es entrar en EGM, y hay tres olas al año. Como ha dicho el señor Megías, estamos esperando la última. No sé si saldrá mañana, como usted ha dicho; no tengo noticia de que sea mañana, a lo mejor sí, pero será en estos días próximos. Como digo, son tres olas. Podemos coger la segunda, y a este respecto alguien ha mencionado 4.000 radioyentes, que son los datos de la última ola del EGM, o podemos coger la anterior, que es el doble. Podemos coger diferentes olas, pero lo que quería decirles es que el máximo que ha alcanzado Onda Madrid es de 67.000 oyentes, en el año 1994. ¡Ese es el máximo de Onda Madrid en toda su historia, según el EGM! Insisto, según el EGM, al que yo doy un valor parcial, pues, para mí, han sido muchos más. De lunes a viernes, 67.000 y, de lunes a domingo, 56.000, ¡en ese año 1994! Curiosamente, esos mismos datos, muy parecidos, se producen en la primera ola –si no recuerdo mal- del año 2009, con 65.000 también de lunes a viernes y 58.000 de lunes a domingo. Esos son los máximos que ha tenido Onda Madrid. Lo digo para que tengan ustedes los datos de audiencia que, efectivamente, ahora son los que son, están ahí. Como ven ustedes en este gráfico que les muestro, he dibujado en los EGM unas líneas que no sé si podrán ver de los datos máximos de 65.000, que luego se volvieron a tener en la primera ola del año 2009, como he dicho. Hay un nivel alto en ese año –esto son años, no son olas, ¿vale?- y, a partir de ahí, del año 1994, empieza a bajar. Hablamos del año 1994, de hace 22 años. A partir del año 2000 hay una estabilidad en torno a 30.000 o 35.000 oyentes, que es esta línea que he dibujado, hasta el año 2012, en el que hay una caída hasta los 10.000 radioyentes. ¡Año 2012! Les recuerdo que en el año 2012 todavía no se habían producido ni el ERE, ni la reestructuración ni nada, que se produce a finales de 2012, con lo cual, la tercera ola ya se ha producido. Ahora, efectivamente, estamos más abajo, hemos bajado otro escalón. Esos son los datos del EGM sobre la audiencia de Onda Madrid, que ojalá hubieran sido, desde el año 1994, mucho más altos, y ahora, ¡ojalá, ojalá!, pero no hagamos mitos de la audiencia de Telemadrid. Y, hablando de mitos –permítanme la palabra, sin ánimo de molestar a nada ni a nadie ni de maximizar esa palabra-, se habla de los datos de audiencia del deporte. Mire, yo le puedo hablar de los programas deportivos diarios, que ustedes me han recriminado tanto que no haya. En la tercera ola de 2012, esa que se publica a finales de noviembre, alguna vez a principios de diciembre en “El partido de la 1”, ese programa diario que teníamos estupendo en Onda Madrid, que lo era, no digo estupendo por decirlo, que lo era, tuvo 8.000 oyentes; insisto, en la tercera ola de 2012, 8.000 oyentes. El programa que lo sustituye, que es “De uno en uno”, un programa de entrevistas que hace Isabel García Regadera, espléndido también –hay que ver si se prefiere el deporte o programas de entrevistas a personas de muchos interés, a mi modo de ver-

, dos años después, tuvo 11.000 oyentes, más que el programa de deporte dos años antes. O le damos crédito o no se lo damos al EGM, pero los datos son estos. Por lo tanto, no maximicemos diciendo: es que estos programas de deporte tenían una audiencia y eran los que sostenían Onda Madrid.

El otro programa deportivo diario –estoy con datos del EGM, que ustedes pueden ver cuando quieran, y si no tienen los del EGM de esos años, yo se los mando- se llamaba “En juego”; bueno, pues en esa tercera ola de 2012, no puntuó. Según el EGM, ese programa deportivo de la tercera ola de 2012, “En juego”, no lo oía nadie, que no creo que no es cierto, ni muchos menos, lo oía mucha gente, obviamente, como también ahora oye mucha gente Onda Madrid. ¿Y saben ustedes por qué? Porque el EGM, como saben –seguro que lo saben-, son encuestas en las que se pregunta a la gente: oiga, y usted ¿qué oye?, ¿qué ha oído? Y en muchos casos la gente dice: pues yo el programa de Carlos Herrera. En Onda Madrid, eso es complicado, porque no tenemos esos personajes, con esa relevancia mediática. Con lo cual, yo estoy convencido de que tanto antes como ahora –ahora menos, desde luego; el EGM, a mi modo de ver, lo que te da es una medida, unos niveles- Onda Madrid se oye mucho más que lo que dicen los EGM. Pero esta es la realidad de las audiencias de Onda Madrid, que es la que es. Lo digo para que no maximicemos, no hagamos, no digamos: es que el deporte... Aquí lo he oído muchas veces, lo oí hace dos meses escasos, y se lo vuelvo a decir ahora, como si los programas deportivos de Onda Madrid fueran casi récord de audiencia en la radio de este país. No, no; eran lo que eran: programas espléndidos, pero, que, según el EGM, se oían cómo se oían. Ya digo, el programa de la tarde, “En juego”, en la última oleada de 2012, no lo oía nadie, nadie. ¿De acuerdo? Estos son los datos.

Voy a intentar contestar alguna cosa más. El señor Megías ha estado jugando –yo sé que usted no juega, entiéndanme la expresión- con los datos y los porcentajes. Yo también hago eso. Y usted habla de porcentajes de 24 horas al día, y, claro, me iguala los horarios de las 3 o las 4 de la mañana con los horarios de las 10, las 11 o las 12 de la mañana. Lo digo por lo que usted me decía del 37 por ciento grabado y de que el 62 por ciento es plenamente grabado. En fin, los datos que ustedes han reflejado, que seguro que son ciertos. Yo no tengo ese dato así, pero el que sí tengo es lo que les he dicho de que desde las 6 de la mañana hasta las 2 de la madrugada hay 11 horas en directo; luego, obviamente, a las 4 de la madrugada se grababa, y a las 5 y a las 3. A partir de las 6, no; a partir de las 6 de la mañana es en directo. Con lo cual, no confundamos o no tratemos igual los horarios de las 3 de la mañana con los horarios de las 10 de la mañana, señor diputado. Creo yo.

La señora Plañiol ha mencionado algo, y le agradezco que lo haya hecho, que aquí se ha hablado –permítanmelo también- de gustos de ustedes, porque han dicho de todo, como que en Onda Madrid debemos ocuparnos de los grandes partidos de la Champions. He oído decir aquí que cómo no vamos a dar un partido –por supuesto, de los grandes partidos de la ACB–... Decía el señor Megías: no dieron el partido del Madrid-Barça o del Barça-Madrid de... Pues tenemos que ocuparnos de esos grandes partidos y también tenemos que ocuparnos de los partidos de Segunda División, de Preferente... Incluso he oído aquí que también tenemos que retransmitir los partidos –lo cual está muy bien- femeninos, de diferentes deportes femeninos. Todo no cabe, señorías; todo no cabe. Es

como en la música, que también he oído criterios de todo tipo, que hay que hacer música de un tipo o de otro. O sea, cada uno de ustedes ha expresado sus gustos –lo decía la señora Plañiol-, no sé si sus gustos, sus criterios o su forma de entender Onda Madrid sobre cómo se debe hacer y qué debe retransmitir. Y si fuera todo, tendríamos que tener 48 horas al día para poder emitir todo lo que ustedes han dicho, itodo, todo! Eso es complicado y más porque tenemos el presupuesto que tenemos, aunque a ustedes les parecerá poco. Lo que sí les aseguro es que las 65 personas que trabajan en Telemadrid trabajan al cien por cien, más del cien por cien; dedican –como he dicho, y he querido decirlo expresamente- mucho más de lo que tuvieran que dedicar expresamente según su horario y sus responsabilidades, ¡mucho más!, y se hace todo lo que se puede hacer. Dirán ustedes: pues tengamos más personal o recursos externos. Por ejemplo, antes de la reestructuración de Telemadrid y Onda Madrid del Grupo, había en Onda Madrid unas 30 horas a la semana que eran de producción externa, eran programas que hacían gente externa, algunos en los estudios de Onda Madrid y otros fuera. Eso se suprimió. Entonces ustedes pueden decir: pues dediquemos más a producción externa o más a contratos internos y esos 3,8 millones subámoslos a 6, a 7, a lo que ustedes determinen. Eso es legítimo y mi sucesor o sucesora determinará –y el Consejo y ustedes- lo que considere oportuno. Pero con los recursos que hay, con los presupuestos que hay y con esas 65 personas que trabajan en Onda Madrid, créame que hacemos más de lo que podría hacer; gracias a ellos, insisto, gracias a ellos. Con lo cual, hay que elegir; hay que elegir entre unas cosas y otras: entre el Barça-Real Madrid, el Leganés, la segunda B o el femenino. Hay que elegir, señorías, y eso es complicado; es fácil decirlo, pero, luego, a la hora de hacerlo, de decidir, de firmar, de comprometer, es más complicado.

Me queda un minutito. Es imposible, en fin. Señor Padilla, me ha hecho usted varias preguntas. Me decía: entre jefes –me parece que ha utilizado la palabra- y trabajadores, como si los supuestos jefes no fueran trabajadores. En Onda Madrid hay muy poquito jefe –no sé a qué llama usted jefe-, pero son todos personal de Onda Madrid, del grupo de Telemadrid, y no sabría esa diferencia entre jefe y trabajador. Yo le aseguro que no sabría decirle qué diferencia hay en Onda Madrid entre jefe y trabajador, no, no me atrevería; para mí son todos trabajadores y todos espléndidos.

Me decía también algo del Fuenlabrada y de La Otra. Hemos tenido la oportunidad de poder retransmitir los partidos de Fuenlabrada sin coste ninguno en televisión; naturalmente, hemos entendido que, si tenemos esa oportunidad, hay que darlo en televisión. Que en Onda Madrid se pudieran dar y eso pudiera perjudicar, pues, mire, no lo sé, pero, claro, es mucho más interesante, en principio, poder emitirlos en televisión que no solamente darlos en audio en la radio.

Doña Isaura, le voy a contestar –aunque lamentablemente no a la pregunta, porque no me da tiempo- porque me parece muy grave lo que usted ha dicho y sí quiero contestarle. Me dice que yo presumo de la información. Aquí han dicho varias veces que yo presumo. ¡Yo no presumo de nada en la vida, señora Leal! ¡De nada presumo en la vida! Me conoce usted poco, por no decir nada. Yo puedo ser muchas cosas, pero presumido, no; no presumo de nada. Lo que sí trato es de explicar los datos, de explicar la situación de la casa que gestiono y de la cual soy responsable.

Pero me dice usted que, frente a ese presumir de que doy información y que vengo aquí siempre y tal -que no es presumir, simplemente constatar que aquí vengo cuando ustedes me llaman; si quieren, no vengo, o, si quieren, no lo digo; en fin, lo que ustedes quieran, pero presumir, no presumo-, y que no he facilitado un informe... Recordará la señora Presidenta que, cuando acabó esa Comisión, en el último momento le pregunté a la señora Presidenta en cuanto al informe, ¿espero a que se me pida formalmente? No sé si la señora Presidenta lo recuerda, y no quiero... Y me dijeron que sí. Yo estoy esperando a que me pidan formalmente ese informe, que se me pida, en un papelito, igual que me llega la petición de la comparecencia: está usted citado para hoy a las 10 de la mañana. Cuando se me pida, no se preocupe, doña Isaura, que lo tendrá al día siguiente, porque es que lo pregunté expresamente para evitar lo que usted me ha dicho; por supuesto, no lo he evitado, pero lo pregunté. No sé si está grabado; me figuro que sí estará grabado o en el acta. Pregunté: ¿espero o ya lo tramito? Y me dijo: espere a que se tramite formalmente. ¡Lógicamente! *(La señora Leal Fernández pronuncia palabras que no se perciben.)* Con lo cual, no me recrimine usted que presumo de algo que no hago, porque ya le digo: ni presumo ni dejo de hacer lo que no se me pide. ¿Me entiende, señoría? *(La Sra. LEAL FERNÁNDEZ: Exactamente.)* Muchas gracias, señoría; es que hay cosas que molestan especialmente. *(La Sra. LEAL FERNÁNDEZ: A mí también.)* Por eso.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, llevamos más tiempo del que le corresponde.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Martín Vizcaíno): Pues, señora Plañiol, discúlpeme que no pueda contestarla. Muchas gracias por sus palabras.

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo siento, pero es que ya ha excedido en casi cinco minutos más del tiempo que le corresponde. Le pido que abandone la mesa, señor Director General. Muchísimas gracias por venir a comparecer. Vamos a pasar al tercer punto del orden del día.

Comparecencias con tramitación acumulada:

C-1167/2016 RGEF.11205. Comparecencia del Sr. D. Salvador Molina, Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, S.A., a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación actual de la elaboración de convocatoria para la elección del Director General de Radio Televisión Madrid, S.A. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

C-1168/2016 RGEF.11206. Comparecencia del Sr. D. Salvador Molina, Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, S.A., a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre situación actual de la elaboración de convocatoria para la elección del Director General de Radio Televisión Madrid, S.A. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

C-1169/2016 RGE.11207. Comparecencia del Sr. D. Salvador Molina, Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, S.A., a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación actual de la elaboración de convocatoria para la elección del Director General de Radio Televisión Madrid, S.A. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

C-1171/2016 RGE.11211. Comparecencia del Sr. D. Salvador Molina, Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid, S.A., a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al objeto de informar sobre situación actual de la elaboración de convocatoria para la elección del Director General de Radio Televisión Madrid S.A. (Por vía del artículo 221 del Reglamento de la Asamblea).

Vamos a dar paso a la exposición oral de todos los portavoces, uno por uno. ¿Van a querer hacer uso de los cinco minutos para explicar el objeto de la comparecencia? (*Denegaciones.*) Perfecto. Vamos a comenzar. Le pido al señor Molina, por favor, que ocupe su lugar en la mesa. (*Pausa.*) Muchas gracias, señor Molina. Le doy la palabra por un tiempo máximo de quince minutos para la comparecencia que le piden los Grupos Parlamentarios al objeto de informar sobre la situación actual de la elaboración de convocatoria para la elección del Director General de Radio Televisión Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN MADRID S.A.** (Molina Pérez): Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta, y gracias a todos los parlamentarios aquí presentes. Mi comparecencia de hoy es para informar acerca de la situación actual de la elaboración de la convocatoria de elección de Director General de Radio Televisión Madrid Sociedad Anónima. Las cuatro peticiones de los cuatro Grupos Políticos coinciden en este mismo punto, y en este mismo punto yo creo que nos hemos cruzado en los tiempos, porque la pregunta está respondida en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en "El Mundo" y en "El País", según anuncios que se han publicado este fin de semana y creo que hoy mismo en la sección de economía de "El País".

Yo soy fiel a mis promesas, dije que estaría aquí todas las veces que se me llamara y que vendría a comparecer y a responder a todo lo que se me dijera, y aquí estoy. Yo, en estos momentos, debería estar en Zaragoza en el VII Congreso Nacional de Tecnologías de la Accesibilidad hablando de transformación digital en el sector financiero, pero estoy aquí porque me han convocado; me enteré a finales de la semana pasada y aquí estoy. Lo publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid es la convocatoria pública que recoge aquellos requisitos para la idoneidad del candidato a ser Director General de Radio Televisión Madrid, de acuerdo con la Ley de 28 de diciembre y de acuerdo con los Estatutos que fueron aprobados posteriormente, y no añaden básicamente ningún requisito de idoneidad, ni por exceso ni por defecto, respecto a lo que la propia Ley y los Estatutos definen.

Respecto al plazo, se cita un plazo de diez días para la presentación de los candidatos, algunos de los cuales, durante estas últimas semanas o meses, de modo espontáneo, han ido

apareciendo en algún medio de comunicación sectorial proponiéndose para ello. Por lo tanto, entendemos que, a través de la comunicación no solo del Boletín Oficial sino de los dos anuncios en los dos periódicos de amplia difusión en la Comunidad de Madrid y del esfuerzo que hagamos a título personal, también de los distintos Consejeros, a aquellos que ya en las últimas semanas o meses han manifestado su interés en participar en este proceso, vamos a facilitárselo. Por otra parte, a través de los medios de comunicación habituales del sector audiovisual, también queremos ser capaces de ser altavoz y transmitírselo.

En cualquier caso, el proceso está en marcha. Hay un plazo abierto de diez días; hay un correo electrónico para recibir las comunicaciones de los currículum vitae y también de una pequeña exposición de lo que haría cada uno de los candidatos al respecto de su presencia en la Dirección de Radio Televisión Madrid. Y, a partir de ahí, abriríamos un proceso de contacto y de entrevistas, si en su caso fuera oportuno, con los distintos candidatos para seleccionar finalmente a ese candidato que tenemos que proponer a esta Comisión de control. Es el proceso que ustedes mismos han estimado, han tramitado, han publicado y nos han pedido que hagamos, y ese proceso está en marcha siguiendo fielmente sus peticiones; el pasado viernes ha sido publicado, ha sido publicitado este fin de semana y hoy mismo en medios de comunicación, y seguiremos en ese proceso durante los próximos diez días para obtener el mayor número de candidaturas idóneas posibles y hacer una labor de selección, de "headhunter", lo más idónea posible para proponer al candidato más idóneo posible. Poco más puedo añadir a este respecto salvo escuchar alguna pregunta o petición que se me haga a posteriori, señora Presidenta. Quiero agradecer la presencia del Comité de Empresa y de los trabajadores del Ente, que siempre están aquí apoyando. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Molina. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor; para ello, tiene la palabra el señor Megías, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos. Gracias.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, señora Presidenta. Me van a sobrar nueve, me temo. Si bien es cierto que esta comparecencia obedece un poco a recibir la información acerca del proceso y la elaboración de esa convocatoria, como ha indicado usted, ya está todo dicho, porque esto se publicó en el BOCM del viernes pasado. Quiero hacer un par de menciones. La primera tiene que ver con esa publicación, porque, sinceramente, me extraña –y lo digo a título personal– que no se nos haya enviado ese documento antes de ser publicado; al ser la Comisión de control de esa Radio Televisión pública, sinceramente, me ha extrañado que no hayan tenido a bien enviarnos ese documento antes de ser publicado y, obviamente, aprobado.

La segunda cuestión a la que quiero hacer referencia es en cuanto a las bases. Permítanme que vea mi móvil, porque me he quedado sin batería en el portátil y no tengo otro medio de ver... ¡Aquí está! En la 3ª, la que se refiere a los requisitos para participar en la convocatoria, en el punto 2: "ser mayor de edad y no exceder la edad máxima de jubilación forzosa". Eso lo comento desde mi más profunda ignorancia sobre lo que es la jubilación forzosa. ¿Se entiende que una persona con 65 años no tiene capacidad para ejercer la Dirección de la Radio Televisión Madrid? Insisto, le lanzo esta

cuestión desde mi ignorancia, no es una recriminación, ni mucho menos, y con esto doy por finalizada mi intervención. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Megías. A continuación tiene la palabra el señor Padilla, por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por un tiempo máximo de diez minutos. Gracias.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Gracias, Presidenta. Buenos días, señor Molina. Pues sí, como bien dice, se han cruzado la comparecencia y la publicación de la información; lamento que haya tenido que venir. Solo tengo dos preguntas. La convocatoria, como usted ha dicho, se circunscribe a lo que establece la Ley. Desde nuestro Grupo, volvemos a lamentar –no por su parte sino por otros actores implicados en este proceso- el incumplimiento sistemático de los plazos que establece la Ley y que aprobamos; no con nuestros votos, pero que hicimos nuestra. Y la duda fundamental es: se establece un plazo máximo de diez días naturales desde el 11 de noviembre, desde el día de la publicación en el Boletín Oficial, para la aportación de la documentación por parte de los candidatos y candidatas. Entiendo que habrá un plazo de subsanación de un par de días; no lo sé, se establece en base a una Ley cuyos plazos desconozco, pero me lo imagino. ¿De qué plazo estamos hablando para que el Consejo de Administración pueda hacer una valoración? Supongo que también dependerá del número de currículums, pero, como Comisión, le pregunto si puede hacer una estimación, y no se la voy a echar en cara en futuras comparecencias si no se cumple, pero, más o menos, para calcular cuándo vendría a comparecer a esta Comisión la persona que ustedes consideraren más adecuada o que tiene más puntos.

Y le hago una petición –y termino-, y es si ustedes podrían facilitar a la Comisión, no sé si por los cauces oficiales o por los no oficiales... A mí lo que me gustaría es que cuando acabe el plazo los Grupos Parlamentarios que forman parte de esta Comisión tuvieran acceso, cumpliendo la Ley Orgánica de Protección de Datos, a quiénes han presentado la documentación. Es decir, si es posible que no solo nos llegara la persona que ustedes consideren, que obviamente es el Consejo de Administración quien establece quién tiene más puntos, está más capacitado o es más idóneo para cubrirlo, sino si puede facilitarnos a través de un correo electrónico la información bajo la necesaria confidencialidad... Yo ahí estoy dispuesto a lo que ustedes nos digan, pero le agradecería conocer la información para cambiar un poco la dinámica que ha habido con el anterior Consejo de Administración y poder trabajar en ese sentido. Entonces, nada, el plazo y si nos lo puede contar. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Padilla. A continuación tiene la palabra la señora Leal, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un máximo de diez minutos. Gracias.

La Sra. **LEAL FERNÁNDEZ**: Como el resto de mis compañeros, no haré uso de la totalidad del tiempo. Gracias, señor Molina, le reiteramos nuestro agradecimiento por su plena disposición, como ha demostrado durante estas semanas, a comparecer en esta Comisión.

Después de la intervención del Director General, señor Vizcaíno, me quedan dudas sobre cómo solicita esta Comisión de Control la información externa para que llegue formalmente a la misma. Es decir, que quizás ahora, a partir de esta reunión, también al Presidente del Consejo de Administración de Telemadrid, a pesar de su plena disponibilidad, tengamos que hacerle formalmente las peticiones de toda la información que le solicitamos. Me gustaría que por parte de la Presidenta y de la Mesa nos aclararan a los portavoces cuáles son esos cauces procedimentales para solicitar formalmente la información que en algunas ocasiones hacemos a los comparecientes y, en este caso, al Presidente del Consejo de Administración.

Efectivamente, señor Molina, se han cruzado las peticiones de su comparecencia y la publicación en el Boletín Oficial de la convocatoria para la plaza de Director General. En vista del desarrollo de las bases, lo que ha hecho usted es un traslado pulcro e impecable de lo que la ley determinaba sobre las condiciones para la presentación de esta candidatura. No obstante, sí le traslado, al igual que han hecho mis compañeros, por un tema meramente de cortesía parlamentaria y no por la obligación legal que pueda existir por su parte, que nos hubiera gustado a los miembros de esta Comisión de Control tener conocimiento del contenido de las bases de la convocatoria a nivel informativo, e insisto, como una cuestión de cortesía parlamentaria hacia esta Comisión por parte del Consejo o por parte ya no sé de qué o de quién, del contenido de esa convocatoria. Porque nos hemos enterado, al igual que el resto de los madrileños, y a lo mejor ese era el objetivo, por su publicación en el Boletín Oficial.

En cuanto a la labor de evaluación de las candidaturas que se van a presentar, como usted bien nos ha dicho, van a hacer ustedes una labor profesional de evaluación, entiendo, y de selección del perfil más idóneo que van a trasladar ustedes a esta Comisión. Me gustaría saber, si es posible, si está usted ahora en condiciones de contestar o si en su caso considera hacerlo más adelante, ¿han considerado ustedes la posibilidad de trasladar a esta Comisión más de un nombre? ¿Es su intención trasladar un único candidato? En caso de que se traslade más de un nombre, una terna o incluso la totalidad de los candidatos que se presenten con un informe, entiendo, de evaluación por parte del Consejo, de esas candidaturas, quizás la solicitud de información que le da el señor Padilla podría tener un fin en esta Comisión, que es tener conocimiento oficial de todos los candidatos que se presenten a este puesto. En paralelo, no es obstáculo tener toda esa información a que ustedes como Consejo trasladen a esta Comisión su propuesta de candidato para este puesto. Muchas gracias, Presidenta, y gracias, señor Molina.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Leal. Tiene la palabra la señora Berrio en representación del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **BERRIO FERNÁNDEZ-CABALLERO**: Gracias, Presidenta. Doy la bienvenida también a la Comisión a los representantes sindicales de la cadena. Bienvenido de nuevo a esta Comisión, señor Molina, y muchas gracias por su comparecencia.

En esta ocasión, hemos sido los cuatro Grupos Parlamentarios de esta Asamblea los que, por unanimidad, también hemos solicitado la comparecencia de hoy para que nos explicara y detallase la

situación actual de la elaboración de la convocatoria y las bases para la elección del nuevo Director General de Radio Televisión Madrid.

De nuevo, le agradezco las explicaciones dadas a este respecto, y me gustaría señalar que este fin de semana me he enterado también de esta convocatoria a través de un medio de comunicación, en concreto a través de la cadena Ser. Además de leer la noticia me quedé con un titular de la misma que decía, y leo textualmente: "Será la primera vez en la historia del medio que el Director General será elegido mediante concurso público".

Y esto hoy es posible, es una realidad, gracias al compromiso de investidura que alcanzamos con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y por el compromiso de este Gobierno por una nueva ley que haga de la televisión y radio madrileña un modelo caracterizado por la transparencia, la pluralidad y la objetividad en el tratamiento informativo. La aprobación de esta Ley, la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid, hace posible que hoy en esta Comisión pueda usted presentarnos las bases para la elección del futuro Director General de Radio Televisión Madrid.

Con respecto a las bases, nosotros no tenemos mucho más que añadir ya que, además de recoger los artículos de la ley que regulan la elección, el mandato, el cese y las competencias y funciones del Director General, recogen además, como no podía ser de otra manera, la comparecencia del Director General propuesto por el Consejo de Administración para que todos los Grupos Parlamentarios podamos valorar la idoneidad del cargo.

Voy terminando. A mi Grupo le gustaría solicitarle, como han hecho mis compañeros -y pongo muchas comillas-, a usted y al Consejo de Dirección, la máxima celeridad para que cuanto antes podamos elevar al Pleno de esta Asamblea la propuesta para la elección del Director General, contando con que llegaremos al consenso todos los Grupos Parlamentarios para la elección del mismo. Muchísimas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Berrio. En contestación a todos los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Molina por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN MADRID** (Molina Pérez): Yo creo que la mayor parte de las preguntas coinciden en aspectos muy troncales, y si les parece bien les voy a responder un poco en bloque, aunque luego si hay alguna matización se la realizo.

La elaboración del concurso público se hizo, como ustedes bien han señalado, de una manera acelerada porque todo el trabajo que estamos desarrollando es un trabajo de varios meses desarrollado en pocas semanas. En esa celeridad hemos sido muy fieles a lo que dice la ley, a lo que dicen los estatutos y lo que sí hemos hecho es ver en ese procedimiento habilitado cuáles eran los mecanismos de información o de tramitación que teníamos que realizar. En ningún caso vimos que tuviéramos que mandar esa convocatoria a la Comisión de Control aunque, evidentemente, si hubiéramos tenido un poquito más de calma lo hubiéramos hecho con los cuatro Grupos aquí representados, porque está en nuestra forma de ser y de actuar, pero lo que hicimos fue, de una manera acelerada, mandarlo a los servicios jurídicos del Gobierno regional a través de una reunión

con la Consejería de Presidencia para que validaran el documento. Una vez que esto se hizo, y se realizó la validación, las correcciones y las correcciones de las correcciones a lo largo de la semana pasada, acelerando todo ese procedimiento, se publicó.

Por lo tanto, digamos que hemos pasado diez o quince días a la carrera, intentando resolver todos los requisitos y pormenores que habíamos hecho en la redacción, y también en las correcciones y en las correcciones de las correcciones, para poder llegar en tiempo y plazo a lo máximo posible. ¿Por qué? Porque entendíamos que el plazo mínimo eran esos diez días, no naturales sino hábiles, necesarios para hacer la tramitación de una manera coherente y de acuerdo a los procedimientos habituales; y, en segundo lugar, para reservarnos algunos días para poder hacer tanto la recogida de la información de las candidaturas y su validación, como el chequeo de las mismas, incluso con entrevista a los propios candidatos. Este proceso nos va a llevar al menos tres semanas como mínimo, siendo optimistas, pero en cualquier caso nuestro límite respecto a esa petición de dar una estimación de plazos es que, evidentemente, todo esté hecho antes del 31 de diciembre, aunque hayamos nacido neonatos de una manera un poco acelerada y compulsiva en los últimos meses, pero esa es nuestra misión. Por lo tanto, hemos querido publicarlas cuanto antes en este mes de noviembre para tener esas tres o cuatro semanas para poder desarrollar nuestro trabajo después de los diez días de presentación de candidaturas y, así, en la última quincena del mes de diciembre, tengamos la opción de presentar a esta Comisión de Control los candidatos idóneos que puedan desempeñar la función del cargo de Director General de Radio Televisión Madrid.

Respecto a si es uno o son varios, que preguntaba la diputada Isaura Leal, no lo sabemos a priori. En principio trabajamos con lo que dice que ley, que es presentar al candidato, en singular, pero evidentemente, en el proceso de selección y validación igual nos encontramos con dos personas que tienen una idoneidad manifiestamente suficiente como para que nosotros entendamos que sean ustedes los que deban tomar la última decisión sobre esa situación. Es un procedimiento bastante habitual en cualquier proceso profesional de "headhunter", de selección de personal de alta dirección, y no está en nuestra hoja de ruta presentar una terna como tal, sino presentar un candidato idóneo, pero no excluimos que en cualquier momento, si se produce una situación como la que he descrito, podemos presentar una terna y no un único candidato.

Respecto a lo que dice la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, sobre la posibilidad de que nosotros podamos participar con el resto de los miembros de la Comisión de Control la lista completa de candidatos, no sé si es posible o no; habrá que someterlo a la opinión legal de los servicios jurídicos de la propia Comisión, de la propia Asamblea, del Gobierno regional o de quien tenga capacidad para ello. Por lo tanto, quizá es una consulta que ustedes me deban de responder antes de solicitar ese listado. Lo que sí entendemos, desde un ámbito profesional, y yo creo que aquí sí manifiesto el consenso de los miembros del Consejo de Administración, es que es limitante; es limitante hacer pública la lista, porque hay muchos directivos que quizá opten a este cargo en el concepto de confidencialidad, que así se establece en la propia convocatoria, pero, en el caso de ser fallida su candidatura, se exponen no solamente a una situación respecto al resto del colectivo profesional de haber intentado algo que no han conseguido, sino que además los propios cargos profesionales en los cuales se encuentran, podría limitar su deseo de presentarse sin

demasiadas garantías a este concurso público. Y yo creo que esto no es beneficioso para ninguno de los que estamos aquí, en la medida en que queremos la mayor calidad en los candidatos posible y la mayor participación de candidaturas validable. Por lo tanto, partir con ese requisito –con una expresión un poco ganadera- de espantar al ganado, en cualquier caso puede ser no una facilidad para que se presenten candidaturas idóneas, sino todo lo contrario. Por lo tanto, yo tengo una duda razonable de carácter legal respecto a la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, pero tengo otra duda más razonable todavía respecto a la idoneidad en el procedimiento si luego vamos a decir que la lista va a ser pública, publicada o comunicada. Yo mantendría el principio de confidencialidad dentro del Consejo de Administración, dentro del “headhunter”, por decirlo en términos coloquiales del mundo de la empresa, y que muera ahí esta lista. Quizá cuantitativamente se pueda comunicar, quizá respecto a perfiles o tipo de candidatos en razón de sexo, edad o perfil profesional se puedan comunicar, pero no tanto así dar los nombres de las personas que no han sido ganadoras de este concurso y que se puedan sentir, de alguna manera, perjudicadas en su desempeño profesional y en su propia reputación. Yo haría esa acotación.

Respecto a los procedimientos, se ha hablado de los cauces procedimentales respecto a la solicitud de información, etcétera. Por nuestra parte, cualquier solicitud de información que nos llegue, por parte de los Grupos Parlamentarios o de la propia Comisión, será bien respondida. Respecto a cuáles son los procedimientos, eso lo sabrá la Mesa de esta Comisión y ahí no puedo entrar.

En cuanto a que es la primera vez que el Director General se convoca a través de un concurso público o una convocaría pública, me alegro de que estemos cambiando las cosas desde el minuto cero. La primera vez que vine me dijeron que era la primera vez que venía un Presidente de Telemadrid aquí; ahora me dicen que es la primera vez que se convoca un concurso público; es decir, todo es concepto de novedad, siempre que sea en positivo, cuentan con mi aplauso aparte de con mi emoción respecto a participar en este cambio de tiempos.

Dicho todo esto yo creo que no me dejo ninguna petición de información que hayan realizado los señores diputados. Muchas gracias, señora Presidenta y señores diputados.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Molina, por venir a comparecer; puede abandonar la mesa cuando quiera. Gracias. Pasamos al cuarto punto del orden del día.

--- **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ---

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las once horas y cincuenta minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid